

COMUNICADO

De: **Dirección Nacional de Adultos en el Movimiento Scout**
Para: **Miembros de la Asociación de Scouts de Venezuela**
Asunto: **Modelo del Sistema de Formación de Adultos: El Perfeccionamiento Continuo y la Formación Complementaria**
Fecha: **10 de abril de 2023**

Reciban un cordial saludo y un fuerte apretón de mano izquierda.

La Dirección Nacional de Adultos en el Movimiento Scout (DNAMS), por medio de la presente, desea divulgar información sobre dos elementos del Modelo del Sistema Formación de Adultos, El Perfeccionamiento Continuo y la Formación Complementaria.

Cabe mencionar que una vez el adulto cumpla con los requisitos exigidos para alcanzar el Nivel de Profundización, obtiene su Certificado como Insignia de Madera (IM) en Adulto de Programa de Unidad, Adulto Conductor de Grupo o como Adulto de Soporte Institucional, le corresponde hacer su Plan Personal de Formación (PPF), identificando sus nuevas necesidades de formación, convenientes para el desarrollo de sus competencias específicas en el cargo o función, así como para estar actualizado con los cambios que ha establecido la institución para la implementación de las propuesta educativa expuesta en el Proyecto Educativo de la ASV.

En tal sentido, en nuestro Modelo de Sistema de Formación de Adultos, descrito en el gráfico N° 11 del documento del Sistema de Gestión de Adultos en su página 23, contempla lo siguiente:

El Perfeccionamiento continuo, consiste en participar en experiencias de formación con los siguientes formatos y propósitos:

- **Actualización:** Corresponden a cursos o talleres electivos o específicos para un cargo o función, en el que participan los adultos con el propósito de complementar y mantener vigentes los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para su desempeño. Por ejemplo:
 - Los Cursos On-line de formación Centro de Apoyo Interamérica.
 - Cursos y Talleres que se han actualizado en el Modelo del Sistema de Formación de Adultos de la ASV, conforme a los requerimientos de Programa de Jóvenes para la implementación del Proyecto Educativo.
- **Seminarios:** Experiencias de formación que se generan para divulgar los avances o implementación de nuevos procesos de las distintas áreas estratégicas de la ASV: Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento y Desarrollo Institucional.
- **Recertificación:** Contempla experiencias de formación asociadas a cambios organizacionales o incorporación de adultos para el desarrollo de una función específica, por ejemplo, un Director de Formación que tenga más de un año sin renovar su nombramiento, también lo es actualizarse con la implementación del Modelo del Sistema



de Formación, en cualquiera de los casos, deben participar en cada ocasión que la DNAMS así lo determine

Además, el modelo contempla una formación especial para cargos y funciones que requieran el desarrollo de competencias específicas.

La Formación complementaria, persigue el desarrollo de habilidades y destrezas específicas, enfocadas en atención de las prioridades estratégicas de la organización, apalancando el desarrollo de competencias en aspectos tecnificados del quehacer diario de la institución, por ejemplo, Órganos de Gobernanza como el Consejo Nacional, el Equipo Nacional, los Formadores y los Asesores personales de Formación (APF).

Otros aspectos a considerar son:

- Las experiencias de formación de perfeccionamiento continuo o complementaria se ajustan a las necesidades estratégicas de la organización.
- Corresponde a cada área estratégica: Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento y Desarrollo Institucional, proveer la información y revisar los contenidos de las experiencias de formación asociadas a sus funciones y atribuciones.
- Toda propuesta de experiencia de formación se presenta ante la Dirección Nacional correspondiente para garantizar que los contenidos apunten al fortalecimiento institucional mediante la implementación del Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- Los miembros de las comisiones de trabajo contribuyen a operativizar las acciones y actividades que se identifican necesarias para alcanzar metas y objetivos. En ningún momento se deben identificar como personas calificadas para aprobar una propuesta. Por ejemplo, se le indica a todos los Directores de Formación, que al identificar una oportunidad de mejoras en los contenidos de una presentación oficial, deben hacer el planteamiento por escrito al correo de la DNAMS a fin de conocer sobre la situación y ofrecer una respuesta formal a su inquietud.
- En la ASV conforme a las Normas y Procedimientos, una propuesta debe contar con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Nacional cuando la misma ha sido canalizada por alguna de las Direcciones Estratégicas: Programa de Jóvenes, Desarrollo Institucional y Adultos en el Movimiento Scout.

Sin más que referir, agradeciendo una amplia divulgación y comprensión de lo antes descrito, me despido.

Siempre Listo Para Servir,



Felipe Alemán

Director Nacional de Adultos en el Movimiento Scout
Asociación de Scouts de Venezuela